

GRAN PREMIO

CORETi
Etiquetaje Industrial

CLUB NÁUTICO DE SADA



17-18-19 JULIO 2015

INSTRUCCIONES DE REGATA

La V REGATA CABOS DO NORTE – Gran Premio CORETI DE CRUCEROS, será organizada por el CLUB NÁUTICO DE SADA de acuerdo con el calendario de la Federación Gallega de Vela y Real Asociación Nacional de Cruceros, con recorrido SADA-VIVEIRO-SADA entre el 17 a 19 de Julio de 2015.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- (a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013–2016 (RRV);
- (b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor (RTC) y Anexos;
- (c) El Reglamento de Medición ORC en vigor.
- (d) Prescripciones de la R. F. Española de Vela;
- (e) Anuncio y presentes Instrucciones de Regata;
- (f) Reglamento de seguridad de la ISAF categoría 3
- (g) En caso de conflicto entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

Independientemente del reglamento de regatas a vela 2013–2016, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar.

1.2 Los participantes podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en el Apéndice 1, reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

PATROCINA:  **CORETi**
Etiquetaje Industrial

ORGANIZA:



2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA. **SECRETARÍA DE REGATAS**

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos, situado en la Sede del Club. La Secretaría de Regatas y Sala de Protestas estarán situadas en la recepción del Club.
- 2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos al menos una hora antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.
- 2.3 Cualquier modificación a estas instrucciones de regata se podrá comunicar en la reunión de patronos que se celebrara el día 17 de julio de 2015 a las 20:00 h, y se publicará en el TOA, no siendo motivo de protesta en el caso de no asistir a dicha reunión.

3 SEÑALES ESPECIALES

Señales en Tierra.

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en el C. N. de Sada.
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases / grupos afectados no se dará antes de 60 MINUTOS después de arriarse.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS

- 4.1 La regata constará de una única prueba, la cual deberá completarse para que la Regata sea válida.
- 4.2 El programa de actos y pruebas se detalla a continuación:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
14 de julio	20:00	<ul style="list-style-type: none">• Finalización plazo de preinscripción.
17 de julio	16:00h:	<ul style="list-style-type: none">• Apertura oficina de regatas• Confirmación de inscripciones• Mediciones• Control de seguridad
	20:00h:	<ul style="list-style-type: none">• Reunión de patronos• Información previsión meteo• Indicaciones comité de regatas• Explicación e instalación programa seguimiento Stela por móvil
	21:00	<ul style="list-style-type: none">• Cóctel de bienvenida
18 de julio	10:00-12:00	<ul style="list-style-type: none">• Desayuno• Reparto de avituallamiento y recuerdos• Salida de la prueba.
	13:00	<ul style="list-style-type: none">• Señal de Atención salida de la Regata
19 de julio	18:00h:	<ul style="list-style-type: none">• Hora límite para llegada en Sada
	19:00h:	<ul style="list-style-type: none">• Entrega de trofeos y cóctel

La V REGATA CABOS DO NORTE terminará indefectiblemente el día 19 de julio de 2015.

- 4.3 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar éste PROGRAMA DE PRUEBAS por Condiciones meteorológicas u otras causas justificadas
- 4.4 El comité de regatas tomara tiempos en una línea virtual en Illa Colleira, que en caso de que así lo estime oportuno podrán ser validos para la clasificación del V TROFEO CABOS DO NORTE.

5 DIVISIONES Y CLASES

- 5.1 Las divisiones y clases se establecerán tal y como se especifica en el Anuncio de Regata.

5 RECORRIDO

- 6.1 El Anexo I muestra el recorrido a seguir por la flota.

7 SALIDA

Se darán las salidas de la siguiente forma (Modifica la regla 26 del RRV y 402 del RTC).

Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Bandera Numeral Uno, izada 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P" o "I" o "Z" del CIS o "Negra" izadas 1 sonido	4
Último Minuto	Bandera "P" o "I" o "Z" del CIS o "Negra" arriadas, 1 sonido	1
Salida	Bandera de atención arriada 1 sonido	0

Según el número de inscritos el comité de regatas indicara en la reunión de patrones si se realiza una única salida para todos los grupos o bien si se realizará por grupo.

En adición a las reglas 29.2 y 29.3 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 71 VHF.

Para las llamadas individuales pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) RRV).

Esta regla no reduce, ni modifica, ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

8 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 ó 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

9 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA

- 9.1 **BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RET).** Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.
- 9.2 **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF).** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará OBLIGATORIAMENTE LO ANTES POSIBLE por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.



- 9.3.1 **BARCO QUE NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA (DNC).** Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), LO NOTIFICARÁN EN LA OFICINA DE REGATAS LO ANTES POSIBLE.

10 TIEMPO LÍMITE

- 10.1 Se calcula para cada barco en función del valor medio de su velocidad en ceñida y popa para 6 nudos de viento $(UP6+D6)/2$ y la longitud real del recorrido de la prueba en millas (M).

$$\text{Tiempo Límite} = (K * ((UP6+D6)/2) * M \text{ (Longitud real del recorrido)}$$

El valor del factor K es de 1.2

- 10.2 Independientemente del tiempo límite que resulte para cada barco según la fórmula anterior, la línea de llegada (que estará formada entre el espigón de Sada (estribor) y baliza fondeada de color amarillo (Babor), se cerrará, si no se acuerda otra hora distinta, a las 18:00 horas del domingo día 19 de Julio de 2015

11 PROTESTAS

- 11.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- 11.2 Un participante debe cumplir con los requisitos de la regla 61.1(a) del RRV.
- 11.3 Un barco que tiene la intención de protestar informará al Comité de Regatas en la línea de llegada, inmediatamente después de terminar, los barcos a quienes intenta protestar, hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (adición a la regla 61.1(a) del RRV).
- 11.4 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	60 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta	
30.1, 30.2, 30.3, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas	
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (modifica Regla 62.2 RRV)	Hasta 30 min. después de la inserción de la clasificación en el TOA	
Reapertura audiencia	Audiencias del último día de regata	30 min. después de notificada la resolución (modifica Regla 66 RRV)

Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV.

- 11.5 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 11.6 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, y A 4.2.
Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.
- 11.7 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 1.2, 5.5, 9, 10, 14, 15, 16.5, 20 y 22 no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV. La penalización por tales infracciones será a la discreción del Comité de Protestas.



12 Puntuación, Compensación y Clasificaciones

- 12.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A.4 del RRV.
- 12.2 **Para ORC tripulación completa**, las Clasificaciones serán de acuerdo con el RTC aplicando OFFSHORE OSN
Para ORC Solitarios y A Dos se usarán los datos del certificado en el apartado Special Scoring: Double Handed ToD.
- 12.3 Se harán Clasificaciones por Divisiones y Clases tal y como se indica en el punto 6 del Anuncio de Regata

13 REGLAS DE SEGURIDAD

- 13.1 Todo barco que se retire, deberá comunicarlo obligatoriamente y por el medio que sea posible a la mayor brevedad, al Comité de Regata, bien para indicarles su decisión, ó bien para solicitar ayuda si procediese.
- 13.2 El comité organizador instalara en cada embarcación participante un track-gps (localizador) para conocer en todo momento la posición de cada participante. Todas las embarcaciones están obligadas a llevarlo en funcionamiento.
- 13.3 Todos los participantes deberá informar al comité de regatas bien por teléfono o VHF de su posición en los periodos que se indican a continuación:
1ª control: 6 h después de la salida
A partir del primer control cada 3 h.

El incumplimiento de esta apartado podrá ser motivo de descalificación.

Comunicaciones: canal 71 VHF
Canal 9 (Marinería CNS)
Comité de Regatas: 650387932 - 981619018 - 619324366
Marinería del Club: 653469579

- 13.4 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas 00.05, 04.05, 08.05, 12.05, 16.05 y 20.05 (horario UTC) por los canales 10 y 16 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
- 13.5 El comité de regatas establece un periodo entre las 10:00 y las 14:00 en que los participantes podrán cargar las baterías en caso de necesitar cargar baterías fuera de este periodo deberán solicitarlo al comité. En caso de que la organización llamara a salvamento marítimo y se comprobara que la alarma es por negligencia o incumplimiento de las normas establecidas, los gastos derivados correrán a cargo del armador.
- 13.6 **Programa de Seguimiento eStela**

Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** durante la consecución de la prueba, conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata, mediante la aplicación gratuita que descargarán en sus móviles de forma gratuita. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>

Deberán tener previsto que su móvil tenga carga durante toda la regata (baterías suplementarias o cargador con batería barco)

Para cualquier información sobre la aplicación ponerse en contacto con Jano Martín en el tlf. 608 823 036 ó en el e-mail janomartin@desmarque.es

IMPORTANTE: tener cargador del móvil a mechero del barco o baterías externas para duración de la Regata
CAPITANÍA MARÍTIMA

La instrucción de Servicio 2/1999 de la dirección General de la Marina Mercante, Capítulo segundo, punto 7, dice textualmente: "Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirán las pruebas, y sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno".

Asimismo cada barco deberá ir provisto también de su seguro correspondiente.

14 INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NÚMEROS DE VELA

Inspecciones de Medición:

- 14.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición, así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede, recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 14.2 Como norma habitual, se comprobarán los tres primeros clasificados de cada Grupo.
- 14.3 Los controles habituales serán, seguridad, control de velas a bordo, francobordos, y marcas de mástiles y botavaras. El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con la Regla 205.1.
- 14.4 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al medidor Principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.
- 14.5 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 14.6 Los barcos que incumplan esta instrucción podrán ser clasificados como “no compitió” (DNC) en las(s) prueba(s) sin previo aviso. Modifica las reglas 63.1 y Apéndice G4 RRV.

15 COMUNICACIONES POR RADIO

El Comité de Regata utilizará el canal 71 VHF para sus comunicaciones a los participantes. El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

16 PREMIOS

Habrá como mínimo a los 3 primeros clasificados en cada Grupo en la general final en ORC.

Se entregará un premio de reconocimiento a la embarcación que supere el record en completar el recorrido en tiempo real. Actualmente el record está en 14 horas, 59 minutos y 17 segundos establecido por el MIRFAK.

17 RESPONSABILIDAD

- 17.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 17.2 El **Club Náutico de Sada, Comité Organizador, Comité de Protestas, Comité de Regatas** y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 17.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”**

**EL COMITÉ ORGANIZADOR y de REGATAS
CLUB NÁUTICO DE SADA, JULIO DE 2015**

ANEXO I

RECORRIDO V REGATA CABOS DO NORTE 2015

RECORRIDO

SALIDA –SADA

ISLA DE COELLEIRA EN LAS PROXIMIDADES DE VIVEIRO QUE SE DEJARA POR BABOR

LLEGADA –SADA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO:

- SALIDA: LA SALIDA ESTARÁ SITUADA EN LAS PROXIMIDADES DEL PUERTO DE SADA
- ILLA DA COLLEIRA 43º 45,60' N -007º 37,80 W QUE SE DEJARA POR BABOR.
- LLEGADA: ENTRE EL ESPIGÓN DE SADA Y BALIZA DE COLOR AMARILLO.

NOTA IMPORTANTE: LOS AGUILLONES SE PASARÁN SIEMPRE POR LA PARTE EXTERIOR.

TODAS LAS EMBARCACIONES PARTICIPANTES EN EL MOMENTO DE PASAR CABO PRIOR INDICARAN POR EMISORA O POR TELÉFONO AL COMITÉ DE REGATAS SU INTENCIÓN DE ENTRAR EN SADA.

